



**PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA  
FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y CULTURA SUPERIOR A.C.  
PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA**

**OBTENCIÓN DE GRADO  
ACADÉMICOS DE TIEMPO COMPLETO (ATC)**

**CONVOCATORIA PRIMAVERA 2020**

 **ANTECEDENTES**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana se enorgullece de lanzar su **trigésima primera convocatoria** para apoyos financieros a académicos de la Universidad Iberoamericana, en el marco del Programa de Excelencia Académica (PEA) y de su línea de acción de Obtención de Grado.

La formación constante de los docentes de la Universidad es uno de los objetivos principales del PEA. Éste tiene sus antecedentes en 1991, con la institución del programa de Cátedras Fundadas para el Departamento de Economía; en ese programa, 22 cátedras fueron auspiciadas con recursos externos. En 1999, se estableció oficialmente el Programa de Fomento a la Superación Académica (PFSA), en el que participaron ocho departamentos. El PFSA operó durante casi cinco años y entre 2000 y 2004 apoyó a Académicos de Tiempo Completo (ATC), Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD), profesores de medio tiempo y de estancia temporal.

El año 2005 fue fundamental para el desarrollo del programa, en alianza con la Vicerrectoría Académica, se creó el “Programa de Excelencia Académica”, que empezó apoyando a 21 departamentos de la Ibero, la Biblioteca FXC y la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI). En 2007, el Patronato comenzó a apoyar nuevas metas de calidad, por lo que se asignaron mayores recursos y se incorporaron apoyos específicos para la totalidad de la planta docente de la Universidad. El PEA decidió enfocarse en los ATC y en los PSPD, considerando que constituyen el mayor porcentaje de profesores en la Ibero.

Como se observa a través de su historia, el PEA ha tenido objetivos y prioridades distintas a lo largo de su existencia, conforme a las necesidades de crecimiento de la Universidad.

Actualmente, el PEA cuenta con nueve líneas de acción:

1. La línea de **Obtención de Grado** consiste en brindar apoyo a los profesores de la IBERO, tanto Prestadores de Servicios Profesionales Docentes (PSPD) como Académicos de Tiempo Completo (ATC), para iniciar, continuar o finalizar sus estudios de maestría y/o doctorado. Esta línea de acción tiene el objetivo de consolidar la calidad académica del claustro docente de la Universidad.

2. El **Estímulo al Desempeño Docente** consiste en otorgar un estímulo económico y el reconocimiento público a aquellos profesores que se distinguieron a lo largo de un año por su alto compromiso y dedicación a su labor docente. El objetivo es fortalecer el sentido de pertenencia de los profesores de la IBERO con sus alumnos y la institución.

3. Las **Becas Emblemáticas** es una iniciativa que brinda a jóvenes de alto rendimiento académico y con un profundo sentido de responsabilidad social, que están por concluir la preparatoria, la oportunidad de realizar sus estudios de licenciatura en la IBERO con una beca financiada al 100% por parte de un honorable benefactor del Patronato. Estas becas buscan atraer a jóvenes talentosos con deseos de transformar el mundo a través del conocimiento y de acciones solidarias en beneficio de la sociedad.

4. El programa de **Asistentes para el Fortalecimiento de la Calidad Académica (AFCA)**, surgió con el objetivo de reconocer las mejores prácticas docentes, así como identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos que consoliden la calidad académica de la Universidad.

5. El **Programa de Académicos Invitados (PAI)** consiste en incorporar al claustro docente de la Universidad (particularmente en las áreas de ingeniería industrial, finanzas y negocios), a docentes que, habiendo cursado sus posgrados en las mejores universidades del mundo, llevan al salón de clases un método y una dinámica de aprendizaje diferente al modelo tradicional.

6. **Apoyos FICSAC-TSU**, esta línea de acción se creó en el año 2019 con el objetivo de ampliar el horizonte de oportunidades para los estudiantes de la IBERO.

Los Apoyos TSU, están dirigidos a estudiantes de las seis carreras de Técnico Superior Universitario (TSU) en situaciones de estudio y trabajo.

7. La línea de **Movilidad Estudiantil**, se funda en 2019. Busca brindar recursos a aquellos estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar un intercambio estudiantil de un semestre. La participación de los aspirantes se hace mediante una Convocatoria abierta en la cual deberán exponer sus objetivos por alcanzar.

8. Las **Estancias Académicas** se implementaron en 2019. Esta línea de acción dota de recursos a estudiantes con becas del 80% o superior, que desean realizar estancias breves (congresos, conferencias, premiaciones) o largas (cursos, internados, entre otros) en los Estados de la República o en el extranjero. La postulación es mediante una Convocatoria semestral que permitirá que los estudiantes enriquezcan su experiencia académica.

9. **Fomento de Participación Estudiantil** comenzó en 2019 para canalizar los apoyos que el Patronato otorga a las sociedades y organizaciones estudiantiles de la Universidad. Abrió su primera línea de acción a través de la Convocatoria PECC-FICSAC “Ixhua: Sembrando Alternativas”, dirigida a los grupos estudiantiles con proyectos que aportan soluciones a problemas colectivos, crean sinergia y participación de la comunidad universitaria y cuentan con un elemento de innovación.

En adición a las líneas de acción anteriores, en 2019 el Patronato de la IBERO mantuvo el programa de **Apoyos Extraordinarios**, los cuales consisten en complementar con recursos a aquellos estudiantes y docentes que, ante una oportunidad académica relevante, puedan llevar a cabo su actividad poniendo en alto el nombre de la Universidad con el respaldo del Patronato.

El Programa de Obtención de Grado es la línea más consolidada y madura del PEA. En 2016 se logró que el 100% de los ATC en la Ibero Ciudad de México tuvieran estudios de maestría y que un gran número de profesores de asignatura empezaran o concluyeran sus posgrados. En 2017, el programa se enfocó por completo a cubrir los estudios de doctorado de los académicos. Este año, el PEA sigue respondiendo a la misma necesidad: apoyar a los profesores de la Ibero en sus estudios de doctorado.



## CRITERIOS GENERALES

- **Participantes:** los 19 Departamentos Académicos de la Universidad Iberoamericana; la Dirección de Servicios para la Formación Integral (DSFI); la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero; el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (INIDE); el Instituto de Investigaciones para el Desarrollo con Equidad (EQUIDE); el Instituto de Investigación Aplicada y Tecnología (InIAT).
- **Tipo de apoyo:** el apoyo podrá otorgarse para realizar –en su totalidad o bien para terminar– estudios de doctorado en el extranjero o en México, **excepto** en la Universidad Iberoamericana. Los apoyos previstos contemplan tres modalidades:
  1. Inicio de doctorado;
  2. Continuación de doctorado;
  3. Trámites de titulación de doctorado.
- **Postulantes con otros apoyos:** el apoyo del Patronato es complementario a cualquier otro tipo de apoyo recibido por el postulante en instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- **Evaluación de postulantes:** Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Académica de Fomento (CAF) del Patronato de la Ibero.



## MONTOS DE APOYO

Doctorado en México	Monto anual	Duración
Universidad Pública	Hasta 20,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Universidad Privada	Hasta 60,000 M.N.	Máximo 3 años
Programa en Línea	<i>Ad Casum</i>	Máximo 3 años
Universidad Iberoamericana	No aplica	No aplica

Doctorado en el extranjero	Monto anual	Duración
Universidad pública o privada	Hasta 100,000.00 M.N.	Máximo 3 años
Programas en línea	Ad Casum	Máximo 3 años

Apoyo para gastos de titulación de doctorado	Monto	Duración
	Hasta 20,000.00 M.N.	Apoyo único



## REQUISITOS PARA POSTULANTES A INICIO O CONTINUACIÓN DE DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares (primavera-otoño), incluyendo el semestre en curso.
- Estar aceptado en un programa de doctorado relacionado y pertinente con las materias que imparte en la Ibero.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas del Patronato de la Universidad Iberoamericana, edificio S, nivel 3:
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en pdf adjunto a la convocatoria);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - En caso de estar por iniciar el doctorado, documento oficial o carta de aceptación y/o de inscripción al programa de posgrado correspondiente (en caso de no tenerla todavía en el momento de postulación, se puede entregar más tarde y la validez de la postulación queda condicionada a su entrega);
  - En caso de haber iniciado el doctorado, historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
  - Comprobante de beca, en caso de ya contar con un apoyo para el doctorado;
  - Costos oficiales (expedidos por la institución) de las colegiaturas por las que se solicita el apoyo;

- Cronograma claro y detallado en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de doctorado y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
- Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



## REQUISITOS PARA POSTULANTES A GASTOS DE TITULACIÓN PARA DOCTORADO

- Contar con una antigüedad mínima de **seis** semestres consecutivos impartiendo docencia en la Ibero, de preferencia durante los últimos periodos regulares, incluyendo el semestre en curso.
- Hacer entrega de la siguiente documentación en las oficinas del Patronato de la Universidad Iberoamericana, edificio S, nivel 3:
  - Solicitud para aplicar al doctorado avalada por el director del Departamento (formato en pdf adjunto a la convocatoria);
  - Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas);
  - Plan de estudios del programa de doctorado;
  - Historial académico o documento que indique el número de créditos cursados hasta el momento y el promedio;
  - Terminación de créditos o carta firmada por autoridad académica que compruebe que el postulante está por finalizar en el presente semestre de Primavera 2020 la totalidad de los créditos requeridos para titularse;
  - Cronograma claro y detallado en el que se indiquen las fechas y las actividades a desarrollar para obtener el título y en el que el postulante se compromete a una fecha aproximada de titulación.
  - Copia del Acta del Consejo Académico (completa y firmada por todos los miembros del Comité) en la que se apruebe la postulación.
- Se realizará una entrevista al postulante, en caso de que el Comité de Investigación y Excelencia Académica de FICSAC así lo requiera.



## DESPUÉS DE LA AUTORIZACIÓN

- Los recursos se entregarán en una exhibición por semestre.
- En ningún caso el apoyo será retroactivo.
- La entrega de los recursos se realizará únicamente a contra entrega de las calificaciones de materias inscritas en el semestre anterior, inscripción de nuevo semestre y costos oficiales del semestre subsiguiente, en caso de inicio o continuación de doctorado. En caso de solicitar apoyo por gastos de titulación, la entrega del recurso se realizará a contra entrega de la terminación de créditos del programa con votos aprobatorios. FICSAC evaluará

semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida. Además, si el académico no cumple en tiempo y forma con los compromisos establecidos a la autorización de la Comisión Académica y de Fomento (CAF), se obliga a reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.

- El Patronato de la Universidad Iberoamericana evaluará semestralmente los resultados entregados. En caso de falta de entrega o de resultados insatisfactorios de acuerdo al plan presentado en la postulación, la continuidad del apoyo podrá ser suspendida.
- El académico mantendrá su salario y prestaciones y dispondrá del 10% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento “Criterios para la Asignación de Funciones”.



## CALENDARIO

### **24 de febrero de 2020**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana envía la Convocatoria de Obtención de Grado Primavera 2020 a directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la Comisión Académica de Fomento.

### **27 de marzo de 2020**

Fecha límite para que los Académicos de Tiempo Completo concursantes entreguen en las oficinas del Patronato de la Universidad Iberoamericana sus postulaciones.

### **24 de febrero a 8 de mayo de 2019**

Visto Bueno de postulaciones para Académicos de Tiempo Completo.

### **1° de julio de 2020**

Aprobación final de la Comisión Académica de Fomento (CAF).

### **A partir del 1° de julio de 2020**

El Patronato de la Universidad Iberoamericana enviará resultados definitivos e inapelables a postulantes, directores de Departamento y entidades participantes y a los miembros del Comité Ejecutivo y de la comisión Académica de Fomento.



**Lic. Federica Porcu**

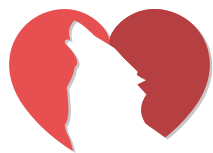
Coordinadora de Programas FICSAC

5950 4051

[federica.porcu@ficsac.mx](mailto:federica.porcu@ficsac.mx)

Edificio S, Nivel 3

Universidad Iberoamericana



Por una cultura  
de donación